



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGTlyT.DT/0369/2026
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Revisión de la Red Dorsal

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
14	9	2026

NOMBRE	Guillermo Javier Castillo Queb	FECHA DE SALIDA	09/09/2026	DESTINO	ESCÁRCEGA	No. DE EMPLEADO
PUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	FECHA DE RETORNO	09/09/2026	MONTO TOTAL	\$821.00	35041
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Se realizo verificación de la red dorsal de fibra optica tramo champoton escarcega en los municipios de pixtum, cantero y escarcega detectando cortes en dicho tramo					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	1825	12/09/2026	SUHW0408268S1	WENDY SHERLYN SUAREZ HIDALGO	\$411.00
VIATICOS	Alimentación	1824	12/09/2026	SUHW0408268S1	WENDY SHERLYN SUAREZ HIDALGO	\$411.00
TOTAL: \$ 822.00						

INFORMA

Guillermo Javier Castillo Queb, JEFE DE DEPARTAMENTO

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

MDTIC. Carlos Jose Garma Cervera, Director de Telecomunicaciones de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020



35041|2|14/09/2026 10:14:01 a. m.|822.00| F822.00| R

7RYKTOIYszGiZiRKSc2r5462uO/DkFmLMYJ/Sy0KhRuOI8IK+J3JwSTdHHEIo7512FawEuIY=